



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**EVALUACION DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
2018**

CUARTO TRIMESTRE

MARZO, 2019

Contenido

I.- PRESENTACIÓN	2
II.- ANTECEDENTES.....	3
III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2018.....	4
IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL II TRIMESTRE DEL POI 2018.....	6
4.1 GESTIÓN ACADÉMICA.....	6
4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007	7
4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002.....	8
4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003.....	9
4.1.4 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004.....	10
4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005	13
4.1.6 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 006	15
4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001	19
4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo	20
4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	21
4.2.3 Dirección General.....	21
4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica.....	22
4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto	22
4.2.6 Secretaría Administrativa	25
V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	30
5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento	30
5.2 Ejecución por Meta Presupuestal.....	31
5.3 Recaudación de Ingresos.....	32
VI.- ANEXOS	33



I.- PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N° 09-2018-AMAG-CD, y se formuló tomando las consideraciones generales del Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 y las disposiciones del Artículo N° 71 inciso 71.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el mismo que señala que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) los que deben ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2021. A su vez, complementariamente se consideró el Plan Académico de la Academia de la Magistratura 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 04-2018-AMAG-CD. El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

En este sentido la Academia de la Magistratura presenta la Evaluación del Cuarto Trimestre y Anual del Plan Operativo Institucional 2018, documento que articula la información relevante en función del grado de avance reportado por los órganos y unidades orgánicas de la AMAG, en relación de las actividades operativas y académicas programadas al cuarto trimestre y referenciado al cierre del ejercicio fiscal, así como el avance en la ejecución presupuestaria para dicho período.

Finalmente, el informe recoge los avances alcanzados, de igual forma se analiza las dificultades y las recomendaciones que han tenido incidencia en el marco de la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el período evaluado.



II.- ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución N° 064-2012-AMAG-CD/P, de fecha 28-09-2012, se aprueba la Directiva N° 003 -2012-AMAG/DG, que norma la Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG.
- ❖ Mediante Resolución N° 08-2018-AMAG-CD, de fecha 30-05-2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 de la Academia de la Magistratura.
- ❖ Mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 04-2018-AMAG-CD, de fecha 14.03.2018, se aprueba el Plan Académico 2018.
- ❖ Mediante Resolución N° 101-2017-AMAG-CD/P, de fecha 19-12-2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura – AMAG correspondiente al año fiscal 2018.
- ❖ Mediante Resolución N° 09-2018-AMAG-CD, de fecha 30-05-2018, se aprueba el Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG para el ejercicio fiscal 2018.



III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2018

CUADRO N° 1
ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2018

OEI 01 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia				
Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador	2018	Responsables
AEI 01.01	Implementar en el Sistema de Gestión Académica el componente de interoperabilidad	Porcentaje de Implementación del componente de interoperabilidad	40%	Dirección Académica
AEI 01.02	Identificar docentes calificados para los Servicios Académicos que presta la AMAG	Porcentaje de docentes de categoría A y B	40%	Dirección Académica
AEI 01.04	Mantener de manera adecuada la infraestructura, mobiliario y equipos destinados a la capacitación en la sede central	Plan de mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de aulas de capacitación.	1	Secretaría Administrativa (LOG)
AEI 01.05	Fortalecer los Programas de Investigación de la AMAG	Número de concursos de ensayos de investigación jurídica	2	Dirección Académica
AEI 01.06	Implementar programas para la Formación de Formadores	Porcentaje de docentes que participan en el Programa de Formación de Formadores	20%	Dirección Académica
AEI 01.07	Suscribir Convenios de Cooperación nacionales e internacionales	Número de Convenios suscritos	2	Dirección Académica / Dirección General/ Secretaría General
AEI 01.08	Ampliar la oferta de capacitación a los auxiliares de justicia	Número de capacitaciones ofrecidas	1	Dirección Académica
AEI 01.09	Promover la implementación del Programa de Postgrado	Número de acciones realizadas	1	Dirección Académica/ Dirección General



OEI 02 Incrementar el número de aspirantes que ingresen a la Magistratura				
Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador	2018	Responsables
AEI 02.01	Difundir la oferta académica a nivel nacional	Acciones de difusión	20	Dirección Académica/ Oficina de Comunicaciones
AEI 02.02	Implementar Sedes Desconcentradas a nivel nacional	Número de nuevas sedes implementadas a nivel nacional	3	Dirección Académica/ Secretaría Administrativa (LOG)
OEI 03 Fortalecer la gestión institucional de la AMAG				
Código	Acción Estratégica	Nombre del Indicador	2018	Responsables
AEI 03.01	Fortalecer la capacitación del personal de la AMAG en el marco del PDP	Porcentaje de personal capacitado	60%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI 03.03	Promover el fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional en el personal de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	50%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI 03.04	Actualizar instrumentos de gestión	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI 03.05	Fomentar el intercambio de experiencias del personal AMAG, en entidades similares nacionales e internacionales	Número de intercambios realizados	1	Secretaría Administrativa (RR.HH)
OEI 04 Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la AMAG				
Código	Acción estratégica	Nombre del Indicador	2018	Responsables
AEI 04.01	Elaborar el Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de elaboración del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres	100%	Secretaría Administrativa

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2021/Elaboración Unidad de Planificación/OPP



IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL IV TRIMESTRE DEL POI 2018

4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

Las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento están referenciadas en el Plan Académico 2018; el mismo se ha venido monitoreando por medio de la evaluación trimestral durante el año fiscal. Es importante precisar que en la evaluación del IV trimestre y del cierre anual se muestran la ejecución y el avance del cumplimiento de las metas programadas, aspecto que nos permite identificar los logros académicos alcanzados en el periodo materia de análisis.

La Gestión Académica, durante el cuarto trimestre, registró un avance de cumplimiento del 165%, lo cual evidencia que se capacitó a 7 641 discentes de los 4 640 que habían sido programados. Asimismo, la ejecución acumulada al cierre del año 2018 registra que, a lo largo de todo el ejercicio, se capacitó a un total de 12 077 discentes, que representan el 93% con respecto a los 12 940 que habían sido programados.

En este punto, es importante considerar que, adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2018 se han realizado actividades que no han sido programadas, las mismas que han permitido la capacitación de 5 526 discentes; de tal manera que el número total de discentes capacitados al cierre del 2018 aumenta de 12 077 a 17 603, cifra que representa el valor incremental de 36% con respecto a la meta que se había programado.

Por otro lado, en lo que corresponde a los Servicios Académicos Complementarios, la Dirección Académica ejecutó 5 acciones de las 8 que habían sido previstas para el cuarto trimestre, registrando así un avance del 63%. Asimismo en lo que corresponde al avance anual alcanza el 67% de ejecución. Ver Cuadro N° 2.



CUADRO N° 2
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS: 002 A LA 007 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	830	830	877	106%	877	106%
META N° 003	JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-CNM ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.	PERSONA CAPACITADA	60	0	0	0%	34	57%
META N° 004	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	760	760	790	104%	790	104%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,310	700	1140	163%	2,343	101%
META N° 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	8,980	2,350	4,834	206%	8,033	89%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	12,940	4,640	7,641	165%	12,077	93%
META N° 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	8	5	63%	26	67%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007

La jefatura de la Dirección Académica está a cargo de los Servicios Académicos Complementarios que conforma la Meta 007 y durante el cuarto trimestre ejecutó 5 acciones, alcanzando el 63% de lo programado en el trimestre (8 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 26 acciones, lo cual representa el 67% con respecto a las que habían sido programadas en el año (39 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 007 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	8	5	63%	26	67%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- El Programa 22° PROFA presencial y semipresencial se ha ejecutado y cerrado, según lo programado.



- El Programa 20° PCA y el curso virtual único para completar actividades del programa de Ratificación de magistrados se han realizado conforme a lo previsto.
- Con respecto al Programa de Actualización y Perfeccionamiento, se realizaron 85 actividades académicas adicionales a las programadas. Asimismo se amplió la meta de servicios de capacitación en 2 716 servicios adicionales.
- Se ha recibido la colaboración de importantes entidades internacionales para la realización de actividades conjuntas dirigidas a los magistrados, tales como la Embajada Británica, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de los Estados Americanos, estos aportes benefician a los usuarios, resaltando el prestigio de la Academia de la Magistratura.
- Se ha consolidado el trabajo en equipo con los coordinadores de las sedes desconcentradas al asignárseles la organización y ejecución de las actividades académicas previstas en sus sedes.
- Se contribuyó al fortalecimiento de las sedes desconcentradas de la institución, para lo cual se renovó el convenio de la Corte de Justicia de la Libertad; en este marco se realizó un taller de capacitación en Lima.
- Se realizó la creación del módulo de planillas de certificados, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión Académica.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron limitaciones o dificultades.

4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002

La Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al cierre del ejercicio 2018, ha logrado la capacitación de 877 discentes y alcanzó el 106% de avance anual, superando, de esta manera, la meta programada de 830 discentes, tal como se muestra en el Cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	830	830	877	106%	877	106%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Al cierre del ejercicio 2018, se ha cumplido con la ejecución y cierre del 22° PROFA a nivel nacional, tanto en la modalidad semipresencial como en la modalidad presencial.
- Los cursos desarrollados en el último trimestre del año 2018 son los siguientes:



- La Responsabilidad Penal, Civil y Administrativa de las Personas Jurídicas: Doctrina, Norma y Jurisprudencia (Curso – Activ 2.1)
- Derecho Orgánico (Curso – Activ 2.1)
- La Responsabilidad Penal, Civil y Administrativa de las Personas Jurídicas: Doctrina, Norma y Jurisprudencia (Curso – Activ 2.2)
- Jurisprudencia Relevante en Materia Civil y Procesal Civil (Curso – Activ 2.2)
- Derecho Orgánico (Curso – Activ 2.2)

Dificultades:

- En el último trimestre del año 2018, por disposición de la máxima autoridad de la AMAG, se ha tenido una reducción drástica de personal, que en el caso del PROFA alcanzó a tres trabajadores que venían cumpliendo eficientemente su labor, significando una reducción de aproximadamente el 43% de la fuerza laboral. Esta reducción importante ha dificultado en gran medida el cumplimiento normal de las actividades programadas, no obstante a ello se ha dado cumplimiento.
- Las dificultades continuaron presentándose en las gestiones ante el área administrativa: los trámites para la contratación de docentes, compra de pasajes, etc., constituyen puntos neurálgicos, lo cual repercute en la gestión académica incurriéndose en retraso.

Recomendaciones:

- Analizar la identificación de los problemas, con el fin de aplicar medidas correctivas para agilizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
- Emitir una directiva para normar procedimientos respecto la penalización de los docentes.
- Evaluar de manera integral la necesidad de contratar personal para cada área, así como el sistema de incentivos (sobretudo remuneraciones) para obtener un mayor rendimiento en condiciones óptimas.

4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003

Es importante considerar que la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), en el segundo trimestre capacitó un total de 34 discentes en la meta 003, a través del 25° Programa de Habilitación para magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura para el 1° y 2° Nivel, capacitando, de esta manera, a todos los magistrados nombrados por el CNM que no habían llevado el curso PROFA.



Sin embargo, estando a que se ha declarado en estado de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura mediante Ley N° 30833, en la cual se establece la suspensión de la vigencia y aplicación de su Ley Orgánica, como consecuencia no hubo nombramiento de nuevos jueces y fiscales durante el tercer y cuarto trimestre del año materia de evaluación. Por este motivo, en los últimos seis meses del 2018 no se pudieron llevar a cabo las actividades del 26° Programa de Habilitación para magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura para el 1° y 2° Nivel y del 7° Programa de Inducción para magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura para el 3° y 4° Nivel.

En este sentido al cierre del ejercicio 2018, se ha logrado la capacitación de 34 magistrados, cifra que representa el 57% con respecto a la meta programada de 60 discentes, Ver Cuadro N° 5.

**CUADRO N° 5
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 003 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 003	JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-CNM ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.	PERSONA CAPACITADA	60	0	0	0%	34	57%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.1.4 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004

La Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), al cierre del ejercicio 2018, ha logrado la capacitación de 790 discentes y alcanzó el 104% de avance anual, superando, de esta manera, la meta programada de 760 discentes, tal como se muestra en el Cuadro N° 6

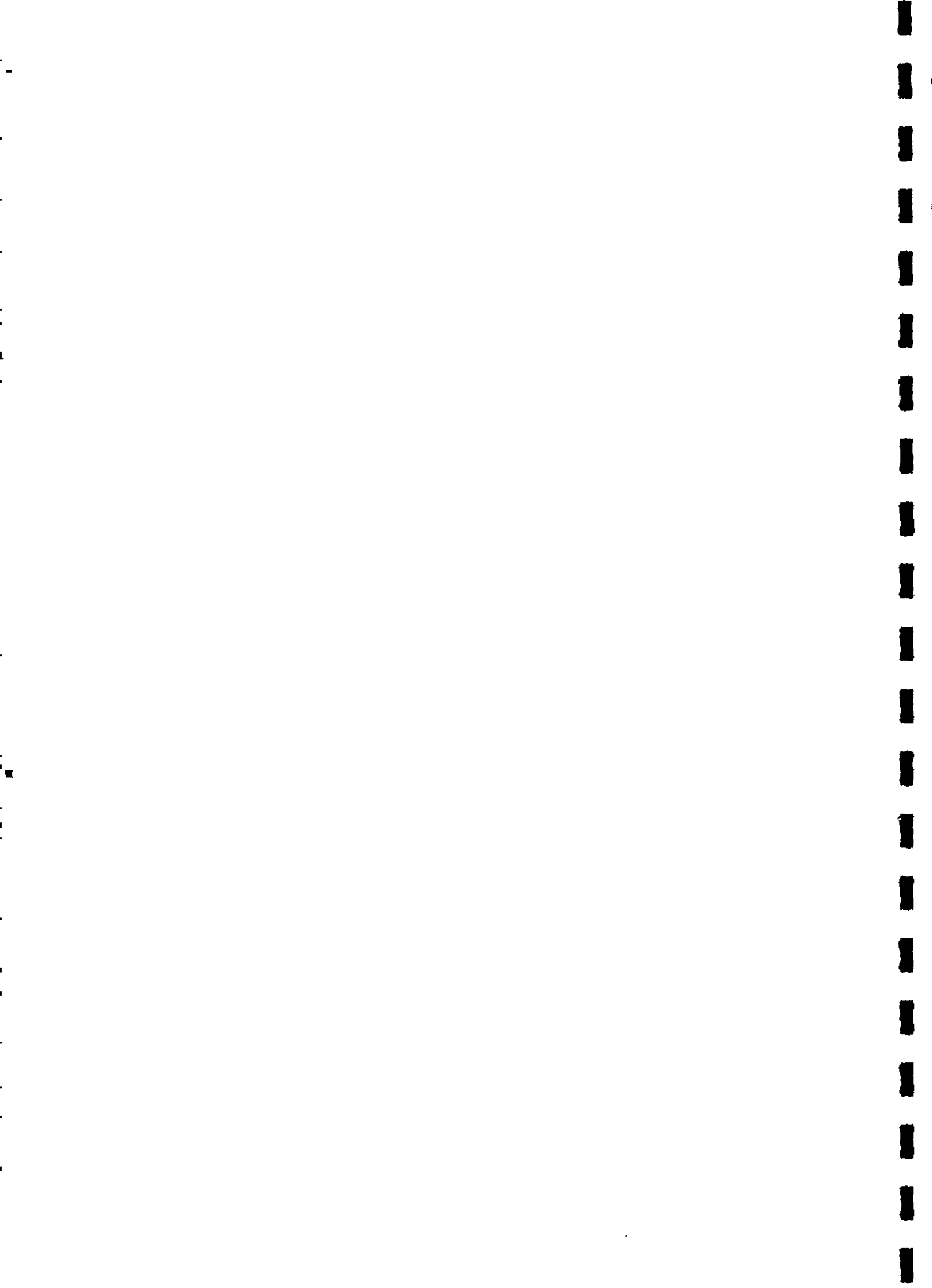
**CUADRO N° 6
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 004 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 004	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL	PERSONA CAPACITADA	760	760	790	104%	790	104%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Según Informe N° 011-2019-AMAG/PCA, el PCA presenta información sobre el desarrollo de sus actividades durante el presente periodo evaluado, según el siguiente detalle:





ACTIVIDADES DEL 20° PCA

El 20° Programa de Capacitación para el Ascenso, había iniciado sus actividades académicas en el mes de mayo, brindando capacitación a los señores Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura.

La Malla de estudios del 20° Programa de Capacitación para el Ascenso, había previsto que el discente apruebe un total de 19 créditos, de los cuales 12 pertenecen a la línea de formación fundamental, 3 a la de formación especializada y 4 a la de formación complementaria.

Logros Alcanzados:

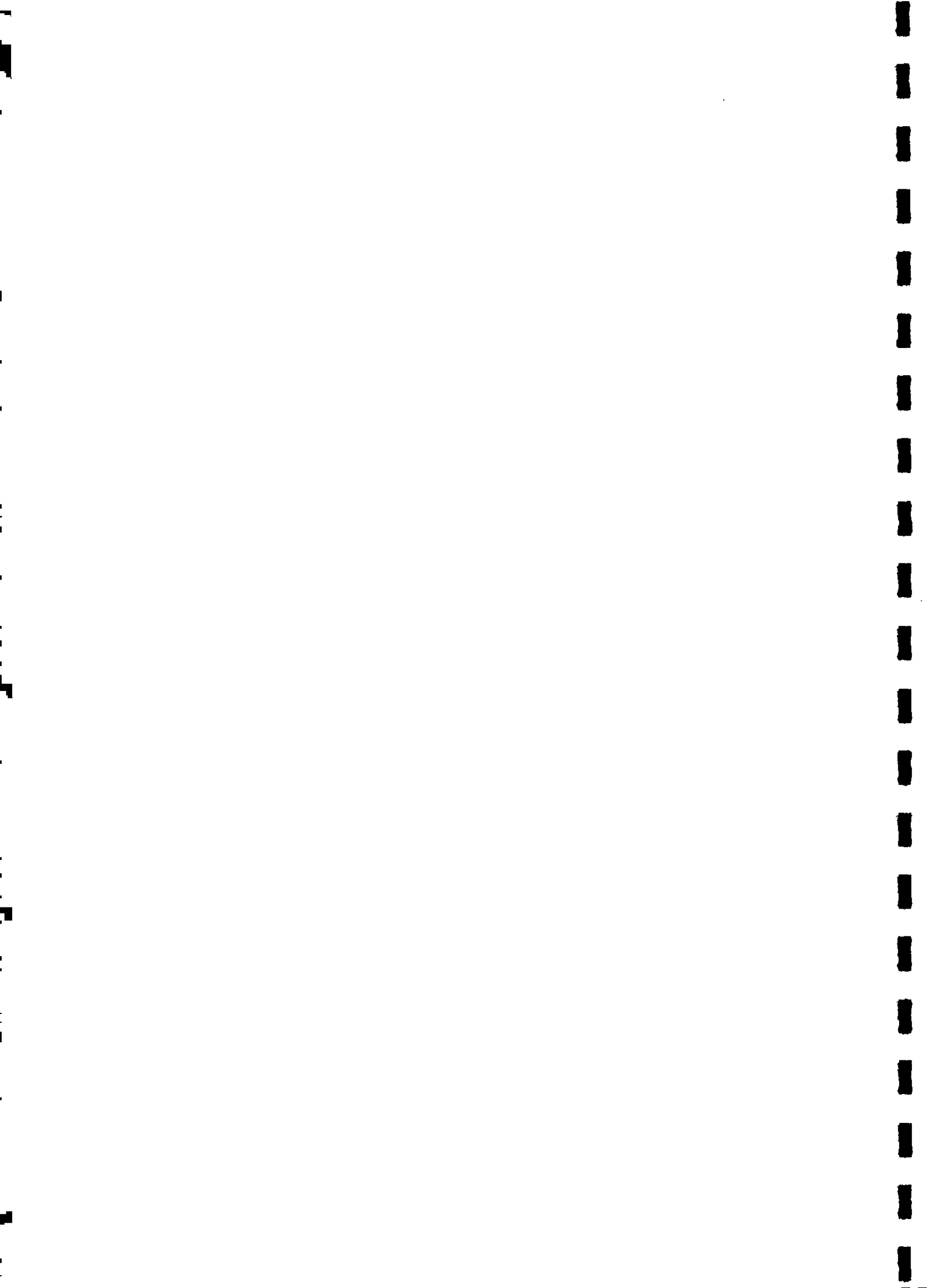
Se cumplieron los objetivos previstos del Programa de Capacitación para el Ascenso, esto es, formar a los magistrados para que se encuentren debidamente preparados y asumir las funciones del nivel inmediato superior. En ese sentido, durante el cuarto trimestre se han ejecutado las siguientes actividades académicas, de acuerdo a la Malla de estudios del 20° PCA:

Actividades programadas para el cuarto trimestre

LÍNEA DE FORMACIÓN	ACTIVIDAD ACADÉMICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Especializada	Curso: Teoría General del Proceso Civil O Teoría General del Proceso Penal	Del 31 de agosto al 07 de octubre <u>Sesiones presenciales</u> Sábados 8 y 22 de setiembre de 9:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas	Concluido
	Curso: Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil O Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal	Del 10 de octubre al 12 de noviembre <u>Sesiones presenciales</u> Sábados 13 y 27 de octubre de 09:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas	Concluido
Complementaria	Curso: Organización de las Audiencias Judiciales (Jueces) u Organización del Despacho Fiscal (Fiscales)	Del 14 de noviembre al 17 de diciembre <u>Sesiones presenciales</u> Sábado 17 de noviembre de 09:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas Sábado 1 de diciembre de 9:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas	Concluido

Asimismo, es importante indicar que se cumplieron los objetivos previstos del Curso Virtual Único, esto es, capacitar a los magistrados para el manejo de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan a





los magistrados aplicar adecuadamente la materia constitucional procesal prevista en el artículo 139° de la Constitución Política del Perú; y profundizar los criterios que se establecen en cada uno de los precedentes vinculantes a través de los Plenos Casatorios fijados por la Corte Suprema. En ese sentido, se ejecutaron un único módulo del Curso Virtual citado, con el fin de que los discentes de anteriores PRM completen la malla que les permita acreditarse.

Dificultades:

- Persiste el problema de la superposición de fechas de ejecución de las sesiones presenciales del 20° PCA con el 22° PROFA y con el PAP, lo cual, además de la evidente incomodidad que ocasiona en los discentes el tener que esperar en algunos casos hasta más de 30 minutos haciendo fila para utilizar los ascensores, impide que los docentes más calificados dicten en las actividades de ambos programas en determinadas materias, por cuanto deben de optar por solo un programa para dictar, cuando lo idóneo es que presten sus servicios tanto en el PROFA como en el PCA, si es que no existiese el cruce de fechas.
- Este cruce de horarios puede ocasionar dificultades en caso de presentarse un sismo o cualquier eventualidad, por cuanto el PCA tiene a un aproximado de 350 discentes en la sede Lima durante cada sesión presencial, lo cual se añade a los casi 200 discentes del PROFA y un número variable de discentes del PAP, llegando a ser más de 500 discentes durante las sesiones que advierten cruce de horarios.
- Personal insuficiente en la Subdirección, lo cual no ha permitido el cierre oportuno de las actividades académicas del 20° PCA.
- La ausencia de un especialista responsable del aula virtual, no ha permitido realizar la certificación de los discentes aprobados antes de culminar el año; esta labor la viene prestando personal de Registro Académico en adición a sus funciones.
- Los ascensores no abastecen la cantidad de discentes que se congrega en la torre delantera.
- Incumplimiento de pago oportuno de las cuotas por derechos académicos por parte de algunos discentes.
- Falta de actualización por parte de los usuarios de sus datos en el Sistema de Gestión Académica, por ejemplo cambian de número de celular o de correo electrónico pero no actualizan sus datos, lo cual dificulta el poder establecer contacto con ellos de manera oportuna.
- En ocasiones se han reportado los servicios higiénicos en mal estado en algunos pisos.

Recomendaciones:

- La Dirección Académica debe coordinar la verificación, con la debida anticipación, de los cronogramas de ejecución de las actividades académicas de los tres Programas, a fin de evitar cruces de actividades en la sede Lima e inconvenientes en la disponibilidad de aulas.



- El Sistema de Gestión Académica debería de permitir la acreditación digital de los discentes una vez que se cierre la actividad, así el discente podría completar su malla en un año lectivo distinto al que inició sus actividades académicas.
- Los discentes deberían tener la facilidad de realizar el abono de los derechos académicos en otros bancos comerciales no solamente en el Banco de la Nación e incluso realizar el pago via internet, a fin que la realización del abono sea más accesible para todos los usuarios .

4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005

La Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) – Meta 005, durante el cuarto trimestre, capacitó 1 140 discentes, alcanzando el 163% con respecto a lo programado en el trimestre (700 discentes). Asimismo, la ejecución acumulada al cierre del año 2018 registra que, a lo largo de todo el ejercicio, se capacitó a un total de 2 343 discentes, que representan el 101% con respecto a los 2 310 que habían sido programados, tal como se muestra en el Cuadro N° 7.

**CUADRO N° 7
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 005 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EIECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,310	700	1,140	163%	2,343	101%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha superado la meta de las actividades programadas para el año 2018 en servicios de capacitación.
- Se ha recibido la colaboración de importantes entidades internacionales tales como la Embajada Británica en Lima, la Organización Internacional del trabajo y la Organización de los Estados Americanos para ejecutar actividades de capacitación.
- Se ha fortalecido la capacitación de los coordinadores de sedes desconcentradas para el uso de herramientas tecnológicas necesarias para la gestión académica.
- Atención oportuna de las solicitudes por correo electrónico de los discentes.



- Se ha consolidado el trabajo en equipo con los Coordinadores de sedes desconcentradas al asignárseles la organización y ejecución de las actividades académicas previstas para sus respectivos distritos judiciales.

Dificultades:

- Las actividades académicas no programadas dispuestas por la Alta Dirección fueron autorizadas con poco tiempo de anticipación lo cual no permitió hacer una adecuada difusión entre el público objetivo.
- La omisión en la revisión de la información que se les brinda a los discentes a través del aula virtual y correo electrónico, ocasiona consultas reiteradas y recurrentes a los coordinadores sobre temas que están debidamente publicados o que se les ha otorgado oportunamente de manera expresa y escrita.
- Se observa que los usuarios continúan inscribiéndose en más de una actividad académica paralela, a pesar de que en la convocatoria se precisa que uno de los requisitos para inscribirse en un curso es que no tengan ninguna imposibilidad de asistir a las sesiones presenciales; esta situación da lugar a continuas solicitudes de desistimiento y retiro, además deja sin posibilidad de inscripción a otras personas que pueden cumplir con lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios.
- Respecto de los materiales de estudio se observó que algunos de estos no están actualizados en contenido, por lo que los docentes a cargo del dictado de los cursos no lo usan totalmente y recurren a complementar el material con lecturas y casos actualizados.
- La Subdirección del Programa no cuenta con suficiente apoyo técnico para la publicación de las evaluaciones de los cursos en el Aula Virtual, en el cuarto trimestre no ha sido posible publicar oportunamente los insumos de algunos componentes evaluativos que fueron reprogramados. Dicha situación ocasionó cierto malestar en los discentes y también en los docentes para cumplir con el cronograma de actividades.
- Debido a la reducción de personal las actividades no se han podido cerrar al terminar el año; no obstante ello, se ha culminado dicho proceso dentro de los primeros días del año 2019.

Recomendaciones:

- La aprobación o disposición de realización de las actividades académicas no programadas debería ser emitida con un mes de anticipación de la fecha propuesta para su realización.
- Implementar en el Sistema de Gestión Académica (SGAc) un mecanismo que permita al discente advertir que se está inscribiendo en dos actividades académicas simultáneas y que le permita inscribirse y ser admitido solamente a una de ellas con el fin de evitar inminentes retiros de los cursos.



- Se requiere de la actualización del Reglamento del Régimen de Estudios concordante con las funcionalidades del sistema de gestión académica y de la plataforma virtual, así como de las exigencias académicas y administrativas que permitan brindar con mayor eficiencia el servicio.
- Reformular el contenido de los materiales de estudio de las actividades académicas programadas en el Plan Académico 2019, que contenga principalmente un silabo por competencias, casos y lecturas tratados didácticamente.
- Atender el pedido de contratación de dos profesionales de apoyo para la coordinación de actividades académicas, así como de un profesional para el procesamiento de evaluaciones en el aula virtual.

4.1.6 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) Meta 006

La Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) – Meta 006, durante el cuarto trimestre, capacitó 4 834 discentes, alcanzando un avance del 206% con respecto a lo programado en el trimestre (2 350 discentes). Asimismo, la ejecución acumulada al cierre del año 2018 registra que, a lo largo de todo el ejercicio, se capacitó a un total de 8 033 discentes, que representan el 89% con respecto a los 8 980 que habían sido programados, tal como se muestra en el Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 006 DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	8,980	2,350	4,834	206%	8,033	89%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha recibido la colaboración de importantes entidades públicas y privadas para organizar y ejecutar actividades de capacitación para magistrados y auxiliares tales como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la ONG Compromiso desde la Infancia y Adolescencia – COMETA, la Fundación Tierra de Hombres, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, lo cual ha permitido ofrecer temas especializados de sumo interés para la función judicial y fiscal.



- Se ha cumplido con remitir los informes de exclusión correspondientes con lo cual no se han presentado caso de deudores en el último trimestre evaluado 2018.
- Se han identificado los saldos del menor gasto en contratos de docentes hacia el mes de agosto, acción que permitió realizar 33 talleres de Fortalecimiento de los Paradigmas institucionales de la Magistratura, Eticidad y Valores en la Función Judicial a nivel nacional en el IV Trimestre 2018, habiéndose acrecentado la meta en 691 servicios de capacitación adicionales.
- Se ha logrado ofrecer conferencias internacionales con expositores de reconocido prestigio tales como: Rogelio Pérez Perdomo - Venezuela, Juan Terradillos Basoco - España, José De la Mata - España, Jordi Gimeno Beviá - España, Miguel Polaino Orts – España, Carmen Lamela – España, Jordi Nieva – España, Néstor Sagües- Argentina, entre otros.

Dificultades:

- Los cursos especializados programados en las sedes de Loreto, Ucayali y Madre de Dios no tuvieron la acogida que se esperaba; si bien se han ejecutado los cursos programados se tuvo muy poca participación de magistrados y auxiliares de justicia de dichos distritos judiciales.
- Los Talleres para el Fortalecimiento de los paradigmas institucionales de la magistratura: Eticidad y Valores de la Función Judicial, que fueron ofrecidos de manera gratuita no tuvieron mucha acogida en varios distritos judiciales, pese a la importancia de la temática.
- Las instituciones coejecutoras de actividades académicas no asignan un tutor para el apoyo en la plataforma virtual, o si son asignados, algunos no tienen experiencia en uso de la plataforma virtual. También este año se ha tenido la renuncia de algunos tutores en plena ejecución de las actividades.
- Se ha observado que algunos docentes no cumplieron a cabalidad el servicio al no enviar a tiempo las preguntas para las evaluaciones, no cumplieron con calificar en los plazos establecidos o no entregaron las evaluaciones oportunamente, lo que impidió cerrar las actividades académicas a tiempo.
- La elaboración de los materiales en el 2018, estuvo a cargo de una profesional de la Dirección Académica, por lo que dada la cantidad de actividades nuevas que no contaban con materiales de estudios, se solicitaron tardíamente, incluso algunos fueron entregados uno o dos días antes del inicio del curso.
- La Subdirección del Programa, inicialmente, contó con 03 practicantes del Programa Semillero, no obstante dos de ellos laboraron hasta el mes de octubre, quedando solo uno de ellos hasta el mes de diciembre de 2018. Se precisa que a partir del mes octubre el practicante compartió su tiempo y trabajo entre el Programa (parte académica) y la Subdirección de Personal (parte administrativa).



- En el mes de setiembre de 2018, por disposición de la alta dirección no se renovó contrato a dos profesionales que apoyaban en la coordinación de actividades académicas, lo cual ocasionó una reestructuración en la distribución de las actividades académicas en ejecución, produciendo la sobrecarga de trabajo entre el personal del Programa en el cuarto trimestre 2018.
- La Dirección Académica emite las resoluciones de admisión, retiro y exclusiones. Durante el año 2018 se ha observado la demora en la emisión de estas resoluciones que son vitales para la gestión académica, principalmente para no contar con deudores, así como para el cierre y emisión de certificaciones en línea.

Recomendaciones:

- En las sedes en las cuales se ha observado poca acogida de interesados en participar, sería conveniente efectuar coordinaciones a nivel de las instituciones, a fin de promover la participación de los jueces y fiscales en las actividades académicas ofrecidas por la AMAG en observancia a lo establecido en sus respectivas leyes de carrera. Sería pertinente solicitar a las Cortes Superiores les den facilidades a los Jueces de Paz Letrado para que puedan asistir a las sesiones presenciales de los cursos o talleres que ofrece la AMAG para este nivel de la magistratura.
- Adecuar el Sistema de Gestión Académica (SGAc) a lo establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Mayor coordinación con las instituciones nacionales e internacionales con las que existe convenio para la oportuna programación de actividades académicas durante el año lectivo. Asimismo Considerar en los convenios que suscriba la AMAG, se exija a la entidad cooperante la designación de un tutor con experiencia en uso de la plataforma virtual que coadyuve en la gestión de la capacitación.
- En lo sucesivo no invitar a participar como docentes a quienes incumplieron con los plazos solicitados, sus obligaciones en el dictado de cursos contratados con la AMAG.
- Contar con un especialista a tiempo completo para procesar evaluaciones en el aula virtual, dado que el personal que presta apoyo para publicar y procesar evaluaciones, no solo se dedica a ello, sino también a la gestión administrativa.
- Dotar al programa de una cantidad mayor de practicantes del Programa semillero teniendo en cuenta la carga académica programada que tuvieron las 04 Coordinadoras PAP que finalizaron el cierre 2018 y un aproximado de 20 % adicional de actividades no programadas.



Nota Adicional:

Es importante mencionar que, durante el ejercicio 2018, el Programa PAP – que considera la Meta 005 y Meta 006- alcanzó un avance de ejecución anual del 92%, (10 376 capacitados) respecto a lo programado (11 290 discentes capacitados).

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	ANUAL	
				ACUMULADO EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,310	2,343	101%
META N° 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	8,980	8,033	89%
TOTAL - PROGRAMA PAP			11,290	10,376	92%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Por otro lado tenemos que en el 2018 el PAP ha realizado una serie de actividades no programadas, considerando aquellas que ha realizado el propio programa, así como las que han sido coejecutadas con otras instituciones, gracias a las cuales se alcanzó la capacitación de 5 526 discentes.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	DISCENTES CAPACITADOS
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PAP	2,800
ACTIVIDADES COEJECUTADAS	2,726
TOTAL	5,526

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Por tanto si se incorpora a lo ejecutado los 5 526 discentes capacitados por el PAP con las actividades no programadas, entonces la cifra total de discentes capacitados ascendería a 15 902, superando la meta programada, tal y como lo revela el siguiente cuadro:

PROGRAMA PAP		DISCENTES CAPACITADOS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUCION	10,376
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	EJECUCION	5,526
TOTAL EJECUCION		15,902
META PROGRAMADA		11,290

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura está conformada por seis órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones.

La Gestión Administrativa durante el cuarto trimestre, registró un avance de cumplimiento del 154%, en la cual se ejecutaron 348 acciones de las 226 programadas. Asimismo, la ejecución acumulada al cierre del ejercicio 2018 alcanzó la cifra de 1 121 acciones, que representan el 120% con respecto a las acciones que habían sido programadas (934 acciones). Ver Cuadro N° 9.

**CUADRO N° 9
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- META 001
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	11	11	100%	47	107%
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	57	7	0	0%	35	61%
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	35	10	9	90%	29	83%
4 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ACCIÓN	178	43	172	400%	411	231%
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	62	14	12	86%	67	108%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	46	10	10	100%	52	113%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	16	4	2	50%	15	94%
6 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	558	141	144	102%	532	95%
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	7	1	0	0%	4	57%
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	31	31	100%	129	100%
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	50	13	13	100%	51	102%
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	336	88	88	100%	310	92%
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	36	8	12	150%	38	106%
TOTAL	ACCIÓN	934	226	348	154%	1121	120%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Se puede apreciar el avance de ejecución de actividades de la Gestión Administrativa con respecto a lo programado durante el cuarto trimestre. La Secretaría General del Consejo Directivo ejecutó 11 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (11 acciones). La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas no ejecutó acciones frente a las 07 acciones que habían sido



programadas. La Dirección General ejecutó 09 acciones, presentando un nivel de ejecución del 90% con respecto a lo programado (10 acciones). La Oficina de Asesoría Jurídica ejecutó 172 acciones, presentando un nivel de ejecución del 400% con respecto a lo programado (43 acciones). La Oficina de Planificación y Presupuesto ejecutó 12 acciones, presentando un nivel de ejecución del 86% con respecto a lo programado (14 acciones). Por otro lado tenemos la Subdirección de Contabilidad y Finanzas ejecutó 31 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (31 acciones). La Subdirección de Logística y Control Patrimonial ejecutó 13 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (13 acciones). En tanto que la Subdirección de Recursos Humanos ejecutó 88 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (88 acciones). Y finalmente tenemos que la Subdirección de Informática ejecutó 12 acciones, presentando un nivel de ejecución del 150% con respecto a lo programado para el periodo (08 acciones).

4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo

La Secretaría General del Consejo Directivo, durante el cuarto trimestre ejecutó 11 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (11 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 47 acciones, lo cual representa el 107% con respecto a las que habían sido programadas en el año (44 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
AL IV TRIMESTRE - POI 2018

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCION	44	11	11	100%	47	107%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Directivo se encuentran debidamente numeradas en las actas, siendo que los últimos acuerdos fueron remitidos a la Dirección General mediante Informe N° 002-2019-AMAG/SG, para su implementación respectiva.
- Se han remitido las resoluciones del Consejo Directivo, así como las resoluciones de Presidencia a la Dirección General mediante informes y proveídos para su trámite correspondiente.
- Se suscribió el Convenio con la Universidad Nacional del Altiplano Puno y la tercera adenda al Convenio con el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de la Libertad.



Dificultades:

- Se encuentra pendiente de suscripción el Convenio Internacional con la Universidad de Castilla la Mancha (España).

4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, durante el cuarto trimestre no ejecutó acciones, alcanzando el 0% de lo programado en el trimestre (07 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 35 acciones, lo cual representa el 61% con respecto a las que habían sido programadas en el año (57 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 11.

**CUADRO N° 11
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	57	7	0	0%	35	61%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Difusión durante el cuarto trimestre de las actividades académicas e institucionales a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos en la página web institucional y en las redes sociales.

Dificultades:

- La falta de personal impide cumplir con la ejecución o realización de las acciones y labores asignadas a la Oficina.

4.2.3 Dirección General

La Dirección General, durante el cuarto trimestre ejecutó 9 acciones, alcanzando el 90% de lo programado en el trimestre (10 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 29 acciones, lo cual representa el 83% con respecto a las programadas en el año (35 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 12.



**CUADRO N° 12
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – DIRECCION GENERAL
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	35	10	9	90%	29	83%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se implementó acciones en materia de Igualdad de Género e Interculturalidad en la Academia de la Magistratura, según Informe N° 253-2018-AMAG/DG.
- Se realizó coordinaciones con SUNEDU para elaborar el diseño e implementación de la Escuela de Postgrado de la AMAG, según Memorando N° 2813-2018-AMAG/DG.
- Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Organo de Control Institucional, por medio de los Memorandos N° 3066, 3067 y 3068-2018-AMAG/DG.
- Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno, canalizado a través de los Memorandos N° 3202 y 3249-2018-AMAG/DG.
- Se presentó reportes del Sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la gestión institucional por medio del Informe N° 339-2018-AMAG/DG.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron limitaciones o dificultades.

4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, durante el cuarto trimestre ejecutó 172 acciones, alcanzando el 400% de lo programado en el trimestre (43 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 411 acciones, lo cual representa el 231% con respecto a las que habían sido programadas en el año (178 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 13.

**CUADRO N° 13
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ASESORIA JURIDICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
4 OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	178	43	172	400%	411	231%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



Logros Alcanzados:

- Se ha logrado la ejecución de actividades logrando superar lo programado durante el cuarto trimestre y al cierre del año. Se ha puesto énfasis en la reducción de los tiempos de atención de las consultas legales requeridas y mejorando la calidad de los informes y resoluciones solicitadas.
- Se asesoró a los órganos y unidades orgánicas de la AMAG en asuntos de carácter jurídico y legal.
- Se revisó y visó los documentos y actos administrativos consultados en calidad de proyectos de resoluciones, directivas, contratos y actas.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron limitaciones o dificultades.

4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto, durante el cuarto trimestre ejecutó 12 acciones, alcanzando el 86% de lo programado en el trimestre (14 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 67 acciones, lo cual representa el 108% con respecto a las que habían sido programadas en el año (62 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 14.

**CUADRO N° 14
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
5. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	62	14	12	86%	67	108%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	46	10	10	100%	52	113%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	16	4	2	50%	15	94%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

a).- Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto ejecutó 10 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (10 acciones) y el 113% con respecto a la programación anual.

Logros Alcanzados:

- La Unidad de Presupuesto ha realizado acciones de coordinación con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para establecer lineamientos y normas en materia presupuestal según la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2018.
- Con respecto a los resultados de la ejecución presupuestal, a nivel de Pliego, al cierre del ejercicio se alcanzó el 75.6% del PIM, en ambas fuentes de financiamiento.



- Se han sostenido sesiones de trabajo en el contexto del Comité del Gasto, realizando un seguimiento continuo de la ejecución y tomando acciones necesarias para destrabar los cuellos de botella y así agilizar del flujo presupuestal.

Dificultades:

- Existen dificultades en la gestión del proceso de ejecución presupuestal a raíz de la necesidad de atención de actualizaciones recurrentes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF- Módulo Presupuestal, situación que genera retrasos para la fase de certificación de las solicitudes de la parte ejecutora.

b).- Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación ha programado durante el cuarto trimestre 04 acciones de las cuales se ha ejecutado el 50%, es decir 02 acciones. El avance con respecto a la programación anual fue del 94%.

Logros Alcanzados:

- Se tomaron las acciones pertinentes para la Actualización del TUPA de la Institución.
- Durante el periodo evaluado se realizó la revisión de propuestas de Directivas institucionales tales como:
 - a). Directiva "Procedimiento para el Trámite Documentario en Mesa de Partes de la Academia de la Magistratura".
 - b) Directiva "Procedimiento para la elaboración y uso de documentos oficiales de la Academia de la Magistratura".
 - c). Directiva "Procedimiento para la gestión adecuada de clasificación, baja y disposición de los bienes muebles estatales calificados como materiales, suministros y residuos de la Academia de la Magistratura".

Dificultades:

- Es constante la falta de atención oportuna sobre la información de las unidades orgánicas de la AMAG respecto a los resultados de sus actividades desarrolladas, para la evaluación del Plan Operativo Institucional. No se cumplen los plazos establecidos en la Directiva N° 03-2012-AMAG/DG.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Dirección General exhorte a las diferentes unidades orgánicas de la entidad, para que se cumpla oportunamente con las responsabilidades de informar sobre los resultados de



las actividades que vienen desarrollando, lo cual constituye un insumo importante para la consolidación del Informe de Evaluación trimestral, en el marco del los planes operativo anuales.

4.2.6 Secretaría Administrativa

a).- Secretaría Administrativa

Para el cuarto trimestre, la Secretaria Administrativa tenía programada una acción:

- Evaluación Trimestral del POI 2018 de la Secretaría Administrativa.

Este Organo no ha cumplido con la presentación del Informe de evaluación del cuarto trimestre. Al cierre del ejercicio 2018, se alcanzó un avance anual del 57%.

b).- Subdirección de Contabilidad y Finanzas

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, durante el cuarto trimestre ejecutó 31 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (31 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 129 acciones, lo cual representa el 100% con respecto a las que habían sido programadas en el año (129 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 15.

**CUADRO N° 15
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – CONTABILIDAD Y FINANZAS
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACIÓN	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	31	31	100%	129	100%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Las áreas de Contabilidad y Tesorería han efectuado el cumplimiento de sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y la Alta Dirección.
- Periódicamente y de acuerdo a los plazos de presentación de información se emitieron los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.



- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios correspondientes al periodo enero – noviembre 2018.
- Al cierre de cada mes del cuarto trimestre se ha informado sobre el estado de la ejecución presupuestaria.
- Con relación al procedimiento de pagos, el Área de Tesorería se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Tesoro Público y a la Directiva de Uso para el Fondo para Pagos en Efectivo.
- En lo relativo a la recaudación de ingresos, se continúa con el Convenio suscrito con el Banco de la Nación para el cobro de los derechos educativos, habiéndose logrado una sustancial mejora tanto para el usuario por la atención a nivel nacional en la red de agencias bancarias, así como para la entidad en cuanto al registro y control de ingresos.

Dificultades:

- Existencia de pagos pendientes de los cursos desde el año 2012,2013, 2014,2015,2016 y 2017 , que genera saldos en Cuentas por Cobrar.
- Se han presentado dificultades por la falta de recursos humanos, generando recarga de labores por lo que se ha tenido que priorizar el desarrollo de las funciones a fin de poder garantizar la presentación oportuna de la información relevante del área como son los Estados Financieros y los requerimientos de información del Examen de Auditoría respectivo, asimismo el incremento de las actividades académicas genera mayor volumen de operaciones que han merecido la dotación de personal adicional a algunas áreas administrativas.
- El incumplimiento de los plazos de rendición de cuenta por parte de los beneficiarios o comisionados ha generado observaciones del Organo de Control Externo y de Control Institucional.
- Incumplimiento de plazos y cronogramas de presentación de información y/o documentación que deben remitir a esta Subdirección por parte de las distintas dependencias.

Recomendaciones:

- Es necesaria la evaluación del cumplimiento de los reglamentos académicos y los procedimientos para mejorar el control de los participantes en los cursos
- Se ha recomendado el uso obligatorio y bajo responsabilidad en el Sistema de Gestión Académica del Módulo de Control de Pagos que cuenta con el mecanismo tecnológico que impide o bloquea en forma automática a todo discente que tiene deuda pendiente de pago.
- Que se disponga las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, entre otros, se recomienda el cumplimiento de los cronogramas de presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institucion.



- Es necesario que en cada área u oficina que elabora y emite documentos se implemente un estricto control de la calidad de la documentación sustentatoria que se adjunta a cada autorización de gasto, que luego se eleva para la aprobación a la Secretaría Administrativa y se remite para su registro de afectación presupuestal y su posterior giro.

c).- Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial, durante el cuarto trimestre ejecutó 13 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (13 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 51 acciones, lo cual representa el 102% con respecto a las que habrían sido programadas en el año (50 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 16.

**CUADRO N° 16
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACIÓN	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTRDL PATRIMONIAL	ACCIÓN	50	13	13	100%	51	102%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Remisión del avance de los procesos de selección contemplados en el PAC del 2018, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la AMAG - OSCE
- Aplicación del programa de Mantenimiento Preventivo de diversas instalaciones de la Institución.
- Elaboración de información para el OSCE.
- Informes sobre los saldos presupuestales.
- Se controlaron la altas y bajas de la Institución.
- Aplicación del Programa de Servicios Generales y de Seguridad.

Dificultades:

- No reporta información sobre dificultades para el presente periodo trimestral evaluado.

d).- Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos, durante el cuarto trimestre ejecutó 88 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (88 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la



ejecución acumulada de 310 acciones, lo cual representa el 92% con respecto a las que habían sido programadas en el año (336 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

**CUADRO N° 17
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – RECURSOS HUMANOS
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	336	88	88	100%	310	92%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ejecutaron todas las tareas que estaban previstas en lo que corresponde al Plan de Bienestar Social.
- Se realizó con éxito la ejecución de programas de capacitación especializada para los trabajadores de la AMAG, que estaban previstos en el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 (PDP).

Dificultades:

- La Subdirección de Recursos Humanos ha presentado inconvenientes para el financiamiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que la incorporación de recursos provenientes del Saldo Balance no ha sido aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público. Por tal motivo no ha sido posible iniciar su ejecución.

e).- Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática, durante el cuarto trimestre ejecutó 12 acciones, alcanzando el 150% de lo programado en el trimestre (8 acciones). Asimismo, al cierre del ejercicio, se alcanzó la ejecución acumulada de 38 acciones, lo cual representa el 106% con respecto a las que habían sido programadas en el año (36 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 18.

**CUADRO N° 18
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – INFORMÁTICA
AL IV TRIMESTRE - POI 2018**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	IV TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL IV TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	36	8	12	150%	38	106%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP





Logros Alcanzados:

- Se completó y finalizó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Se realizó la segunda inspección al sistema de producción de microformas.
- Se realizaron las publicaciones de información según la Ley de Transparencia e Información.
- Se suscribió el contrato para la prestación de certificados digitales con RENIEC.

Dificultades:

- Falta de personal para realizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información, así como de las bases de datos y redes.

Recomendaciones:

- Resulta imprescindible contar con el personal necesario y la asignación presupuestal adecuada para estar en capacidad de brindar los servicios que las actividades académicas requieren.
- Impulsar la implementación del Sistema de Trámite Documentario en todas las unidades orgánicas de la Institución.





V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento

En el Cuadro N° 19, se presenta la información presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2018. El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA por toda fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 18 659 387, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado-PIM alcanzó la suma de S/ 20 518 326. La Ejecución acumulada al cierre del ejercicio asciende a la cifra de S/ 15 505 799.34, equivalente al 75.6% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

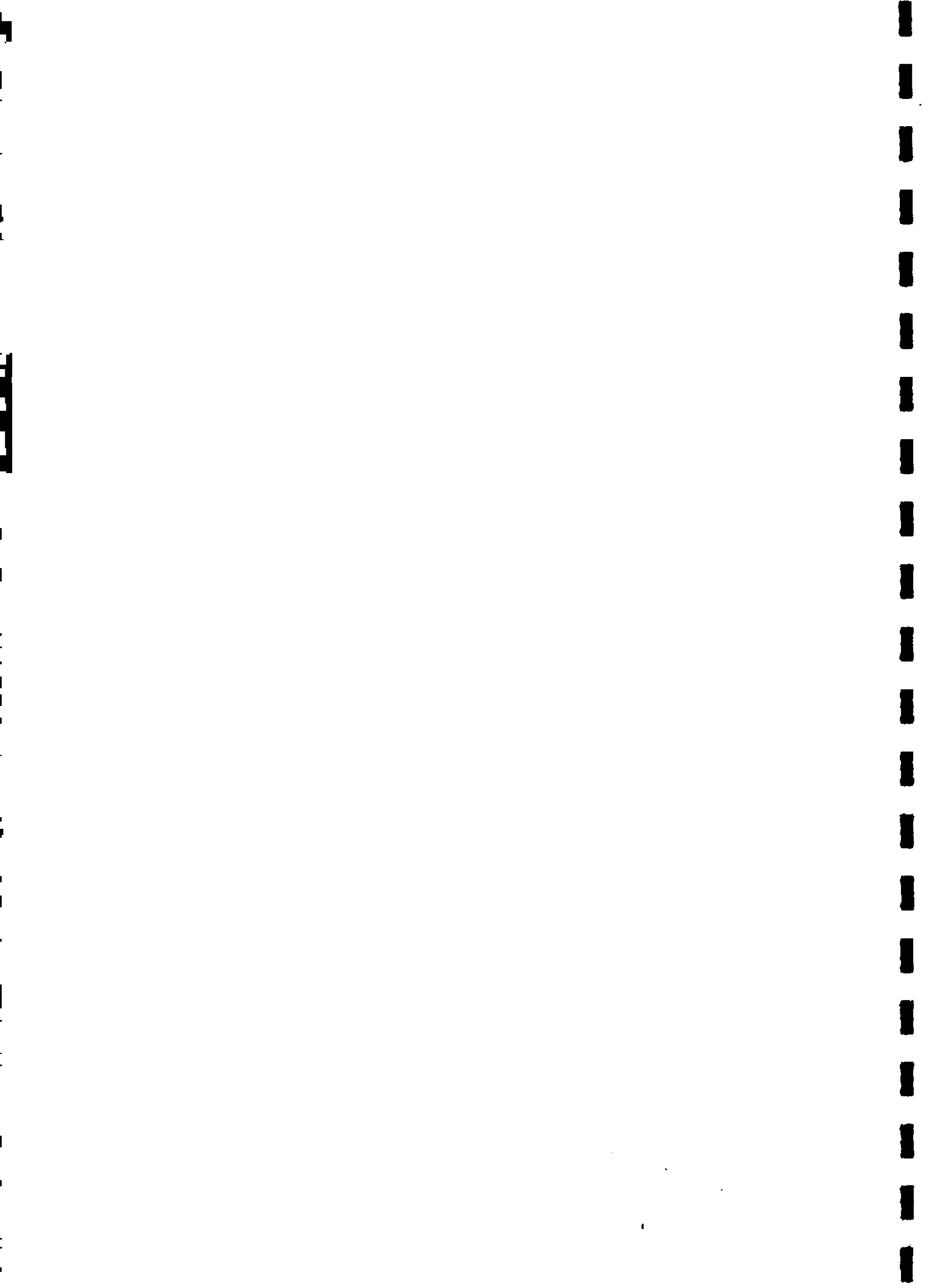
CUADRO N° 19
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018
ENERO A DICIEMBRE 2018
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	10,754,000	10,754,000	9,832,671.19	91.4%
GASTOS CORRIENTES	10,754,000	10,540,790	9,660,604.94	91.6%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,648,669	4,335,129	4,170,175.78	96.2%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	314,000	406,610	356,255.52	87.6%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,741,331	5,421,458	4,762,246.28	87.8%
2.5 OTROS GASTOS	50,000	377,593	371,927.36	98.5%
GASTOS DE CAPITAL	0	213,210	172,066.25	80.7%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	213,210	172,066.25	80.7%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,905,387	9,764,326	5,673,128.15	58.1%
GASTOS CORRIENTES	7,723,387	9,483,156	5,563,053.65	58.7%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,207	155,207	119,094.10	76.7%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,960	30,960	6,559.80	21.2%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,531,220	9,290,989	5,437,399.75	58.5%
2.5 OTROS GASTOS	6,000	6,000	0.00	0.0%
GASTOS DE CAPITAL	182,000	281,170	110,074.50	39.1%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182,000	281,170	110,074.50	39.1%
TOTAL EJECUTORA	18,659,387	20,518,326	15,505,799.34	75.6%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo se puede apreciar, que con respecto a la fuente de Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende, a la suma de S/ 10 754 000. La ejecución al cierre anual, en esta fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 9 832 671.19, monto que equivale al 91.4% de avance. Con respecto a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende a la cifra de S/ 9 764 326, registrando una ejecución acumulada al cuarto trimestre de S/ 5 673 128.15, cifra que equivale al 58.1 % de avance.





5.2 Ejecución por Meta Presupuestal

En el cuadro N° 20, se presenta la asignación presupuestal Institucional de apertura PIA, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por metas y la ejecución presupuestal acumulada al cuarto trimestre o cierre del ejercicio 2018.

CUADRO N° 20
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL 2018 POR METAS
ENERO A DICIEMBRE 2018 (Soles)

PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD OBRAS	PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
META 001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,577,469.00	9,261,848.00	7,213,282.15	77.9%
META 002 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	3,146,208.00	2,823,901.00	1,982,535.52	70.2%
META 003 JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN	275,100.00	51,820.00	30,402.82	58.7%
META 004 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1,955,345.00	1,756,427.00	1,174,442.22	66.9%
META 005 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	697,375.00	535,906.00	459,390.32	85.7%
META 006 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	3,628,794.00	3,801,471.00	3,162,183.85	83.2%
META 007 SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	1,379,096.00	2,286,953.00	1,483,562.46	64.9%
TOTAL EJECUTORA	18,659,387.00	20,518,326.00	15,505,799.34	75.6%

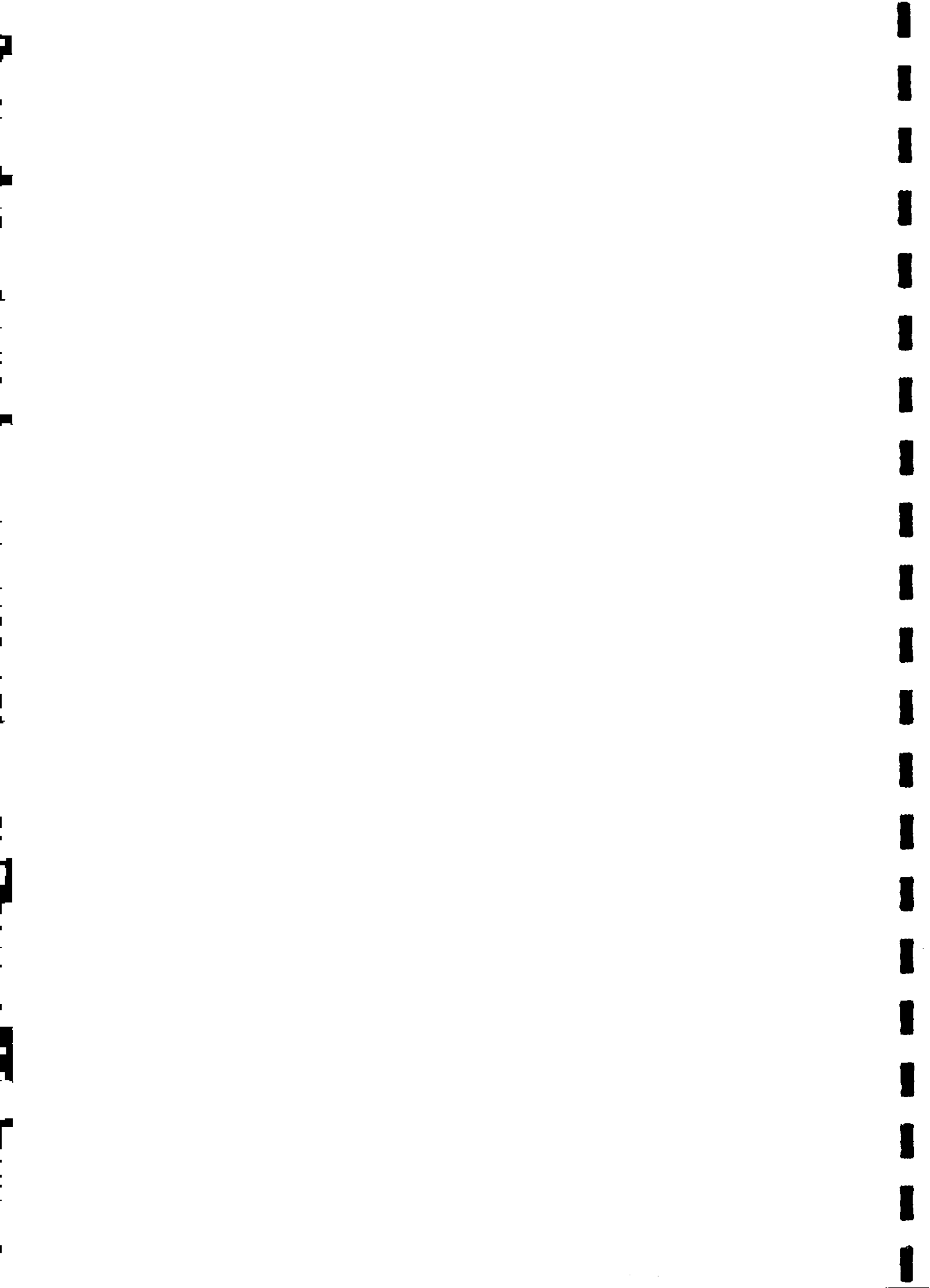
Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

En la Meta 001, correspondiente a la Gestión Administrativa, la ejecución presupuestal asciende a S/ 7 213 282.15, que representa el 77.9% respecto al PIM; comprende los siguientes órganos y unidades: la Secretaría General del Consejo Directivo, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Secretaría Administrativa respectivamente.

En la Meta 002; que corresponde al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se ejecutó la suma de S/ 1 982 535.52, que equivale al 70.2% del PIM.

La Meta 003; correspondiente al Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), la ejecución alcanzó la cifra de S/ 30 402.82, que representa el 58.7% del PIM.





En la Meta 004, del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó S/ 1 174 442.22, que llega a alcanzar el 66.9% del PIM.

En lo que respecta a la Meta 005, que corresponde al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un PIM de S/ 535 906, se llegó a ejecutar S/. 459 390.32 al cuarto trimestre, con un avance de 85.7% (con respecto al PIM).

En la Meta 006, del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 3 801 471, se ejecutó S/ 3 162 183.85 siendo equivalente al 83.2%.

Finalmente en la Meta 007, cuya administración corresponde a la Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios), se logró ejecutar S/ 1 483 562.46 que equivale al 64.9%.

5.3 Recaudación de Ingresos

En el Cuadro N° 21, se muestra que al cierre del ejercicio fiscal 2018, en lo que corresponde al ingreso, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 9 764 326.00, mientras que la recaudación total de ingresos estuvo consolidada en S/ 9 269 702.79, reflejando una participación del 95% con respecto al PIM. Así tenemos, que entre los factores de mayor relevancia en la recaudación se considera, en primer lugar, a la Pensión de Enseñanza (con una contribución de S/ 3 730 902.99), seguido de las Matrículas (con una contribución de S/ 1 916 941.33) y los Derechos de Examen de Admisión (con una contribución de S/ 1 004 297).

CUADRO N° 21
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2018
ENERO A DICIEMBRE 2018 (Soles)

CLASIFICADOR / T.TRANS. GEN. SUBGEN. ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO
	INGRESO PRESUPUESTAL	7,905,387.00	9,764,326.00	9,269,702.79
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,905,387	7,905,387.00	6,900,271.39
1.3.23	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	7,905,387	7,905,387.00	6,900,271.39
1.3.23.11	CARNETS	-	-	7,170.40
1.3.23.12	DERECHOS EXAMEN DE ADMISIÓN	400,000	400,000	1,004,297.00
1.3.23.14	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	11,606.40
1.3.23.15	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	65,500	65,500	144,573.77
1.3.23.16	PENSION DE ENSEÑANZA	5,227,662	5,227,662.00	3,730,902.99
1.3.23.17	MATRICULAS	2,174,225	2,174,225.00	1,916,941.33
1.3.23.199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	38,000	30,000	84,779.50
1.5	OTROS INGRESOS	-	-	78,976.27
1.5.11.11	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	-	-	60,788.27
1.5.22.11	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	-	-	18,188.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	-	1,858,939.00	2,290,455.13
1.9.11.11	SALDOS DE BALANCE	-	1,858,939.00	2,290,455.13
	TOTAL EJECUTORA	7,905,387.00	9,764,326.00	9,269,702.79

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

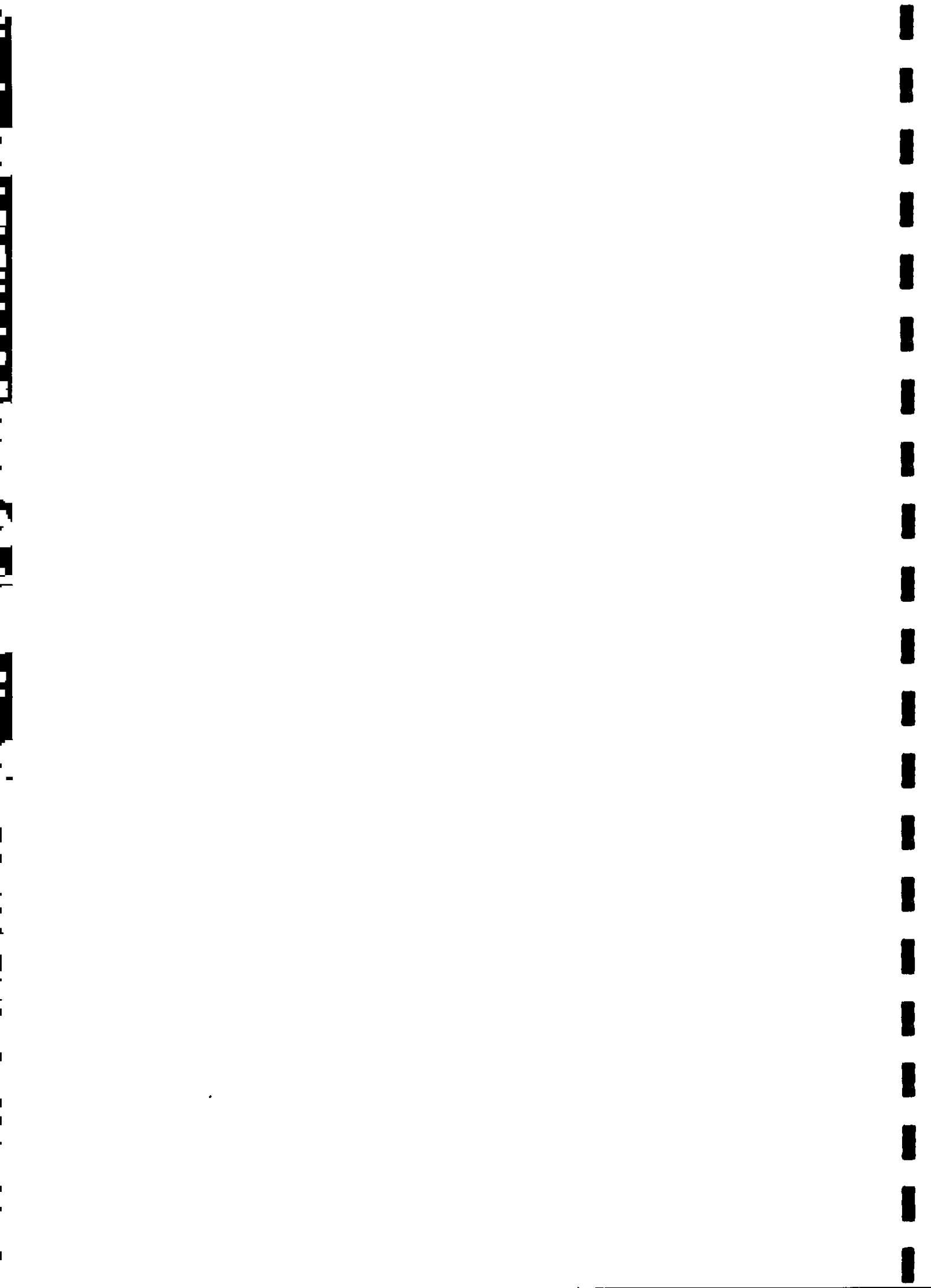


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPRMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - CDMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
5 GASTOS CORRIENTES	10,754,000	10,752,240	9,808,199.15	9,395,556.34	6,443,393.95	944,040.85	1,356,693.66	4,308,846.05	59.93 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,648,689	4,612,071	4,445,863.00	4,418,429.29	2,990,547.90	166,208.00	189,641.71	1,621,523.10	64.84 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	314,000	406,610	406,610.00	406,610.00	276,340.10			130,269.90	67.96 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,741,331	5,644,108	4,866,275.15	4,481,066.99	3,087,055.99	777,832.85	1,163,041.01	2,557,052.11	54.70 %
2.5 OTROS GASTOS	50,000	89,451	89,451.00	89,450.06	89,450.06		0.94	0.94	100.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL	1,760	1,760	1,760.00	1,500.00	1,500.00		260.00	260.00	85.23 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS ND FINANCIEROS	1,760	1,760	1,760.00	1,500.00	1,500.00		260.00	260.00	85.23 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	10,754,000	10,754,000	9,808,959.15	9,397,056.34	6,444,893.95	944,040.85	1,356,943.66	4,309,106.05	59.93 %
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
5 GASTOS CORRIENTES	7,723,387	9,524,756	6,333,619.00	5,148,918.45	3,504,614.10	3,191,137.00	4,375,837.55	6,020,141.90	36.79 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,207	155,207	106,206.00	106,206.00	50,072.00	49,001.00	49,001.00	106,135.00	32.26 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,960	30,960	25,050.00	17,280.00	6,559.80	5,910.00	13,680.00	24,400.20	21.19 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,537,220	9,332,589	6,202,363.00	5,025,432.45	3,447,982.30	3,130,226.00	4,307,156.55	5,884,606.70	36.95 %
2.5 OTROS GASTOS	6,000	6,000				6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL	182,000	239,570	107,035.00	68,777.93	53,878.13	132,535.00	170,792.07	185,691.87	22.49 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS ND FINANCIEROS	182,000	239,570	107,035.00	68,777.93	53,878.13	132,535.00	170,792.07	185,691.87	22.49 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	7,905,387	9,764,326	6,440,654.00	5,217,696.38	3,558,492.23	3,323,672.00	4,546,629.62	6,205,833.77	36.44 %
TOTAL PLIEGO:	18,659,387	20,518,326	16,250,613.15	14,614,752.72	10,003,386.18	4,267,712.85	5,903,573.28	10,514,939.82	48.75 %



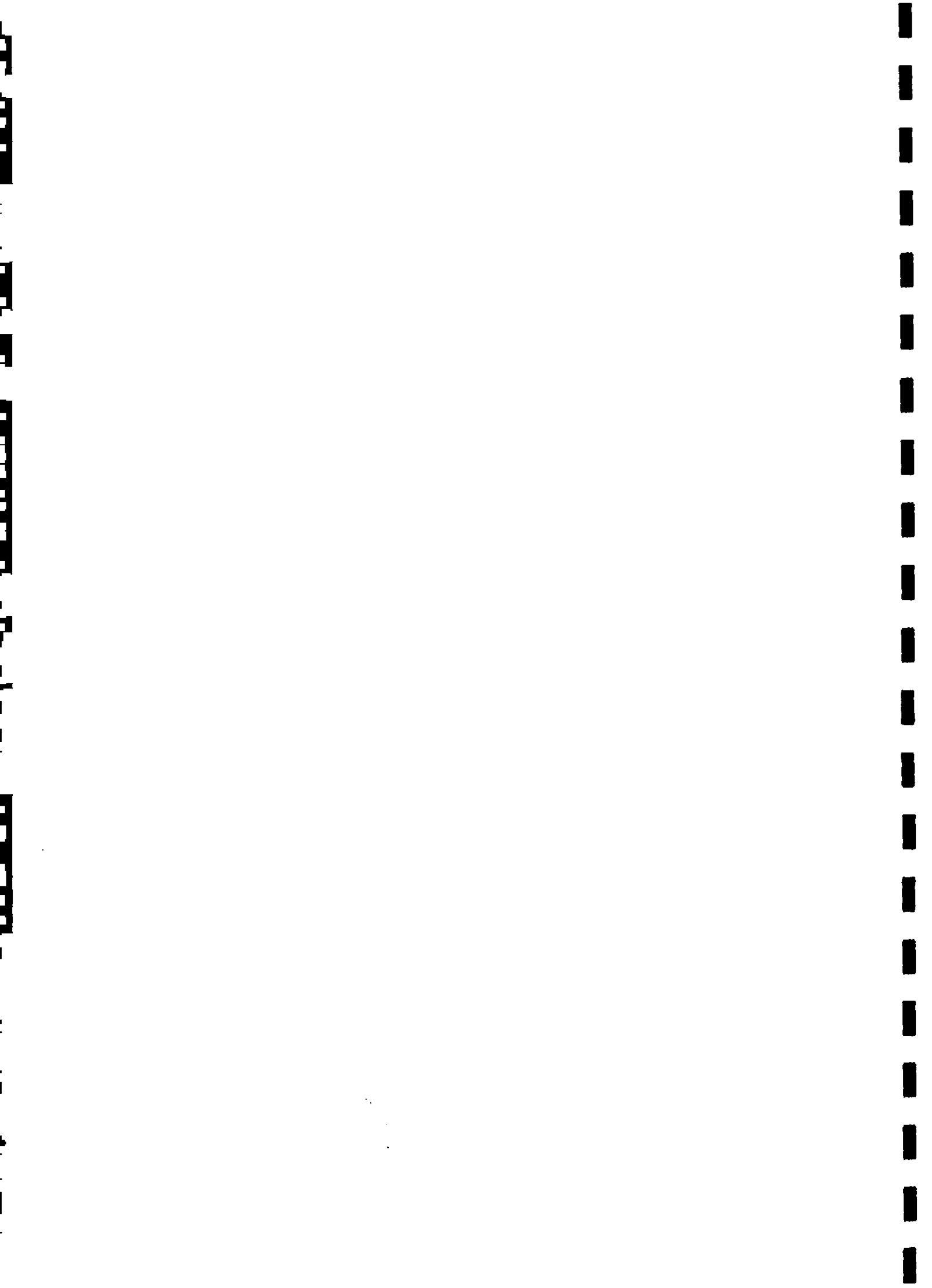


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC.PRG.DPRY.ACT/AUOBR.FN.DVF.GRPP	CAI.Cle./On	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPRONSID (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0001 9001 3959999 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 06 006 0008										
Meja: 00001 - 00000089 ACCIONES ADMINISTRATIVAS: ACCION: 934.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		7.468.469	8.789.434	7.261.089.95	6.957.534.01	4.942.063.73	1.528.344.05	1.831.899.99	3.847.370.27	56.23 %
2.1		2.719.486	2.576.491	2.444.618.00	2.430.201.32	1.648.863.29	131.873.00	146.289.68	927.627.71	64.00 %
2.2		170.238	183.297	180.027.00	179.297.00	120.328.61	3.270.00	4.000.00	62.968.39	65.65 %
2.3		4.522.745	5.934.195	4.546.993.95	4.258.585.63	3.083.421.77	1.387.201.05	1.675.609.37	2.850.773.23	51.96 %
2.5		56.000	95.451	89.450.06	89.450.06	89.450.06	6.000.00	6.000.94	6.000.94	93.71 %
6		109.000	182.256	66.250.00	65.373.80	50.474.00	116.006.00	116.882.20	131.782.00	27.69 %
2.6		109.000	182.256	66.250.00	65.373.80	50.474.00	116.006.00	116.882.20	131.782.00	27.69 %
TOTAL META 0001										
0002 9002 3959999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011										
Meja: 00001 - 0067912 FORMACIÓN ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL: PERSONA: 830.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		3.146.208	2.874.981	2.337.778.00	1.795.780.25	1.185.517.67	537.203.00	1.079.200.75	1.689.463.33	41.24 %
2.1		278.325	278.325	264.327.00	262.590.64	155.657.17	13.998.00	15.734.36	122.667.83	55.93 %
2.2		19.875	28.314	28.314.00	28.314.00	19.050.54			9.263.46	67.28 %
2.3		2.848.008	2.568.342	2.045.137.00	1.504.875.61	1.010.809.96	523.205.00	1.063.466.39	1.557.532.04	39.36 %
TOTAL META 0002										
0003 9002 3959999 5003572 JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION 06 017 0011										
Meja: 00001 - 0063780 CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN E INDUCCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y FISCAL: PERSONA: 60.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		275.100	108.380	30.180.00	30.180.00	30.180.00			78.200.00	27.85 %
2.3		275.100	108.380	30.180.00	30.180.00	30.180.00			78.200.00	27.85 %
TOTAL META 0003										
0004 9002 3959999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011										
Meja: 00001 - 0067916 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL: PERSONA: 760.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		1.955.345	1.892.420	1.272.069.00	940.295.20	577.627.14	620.351.00	952.124.80	1.314.792.86	30.52 %
2.1		248.073	248.073	240.075.00	234.508.35	142.731.68	7.998.00	13.564.65	105.341.32	57.54 %
2.2		19.875	32.199	32.199.00	32.199.00	20.956.24			11.202.76	65.21 %
2.3		1.687.397	1.612.148	999.795.00	673.587.85	413.899.22	612.353.00	938.560.15	1.198.248.78	25.67 %
TOTAL META 0004										
0005 9002 3959999 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES 06 017 0011										
Meja: 00001 - 0067915 FORMACIÓN ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL: PERSONA: 2.310.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		697.375	637.616	504.220.20	442.664.95	231.668.16	133.395.80	194.951.05	405.947.84	36.33 %
2.3		697.375	637.616	504.220.20	442.664.95	231.668.16	133.395.80	194.951.05	405.947.84	36.33 %
TOTAL META 0005										
0006 9002 3959999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEDIDA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL 06 017 0011										
Meja: 00001 - 0067818 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEDIDA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL: PERSONA: 8.980.000; LIMA, LIMA, LIMA										
5		3.628.794	3.990.084	3.290.110.00	3.117.901.37	2.020.802.34	699.974.00	872.182.63	1.969.281.66	50.65 %





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC.PROD.PRY.ACT/IA/OBR.FN.DVF.GRPP	Cat.Clor./Cn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISADO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.557.992	1.664.389	1.603.049.00	1.597.334.98	1.063.367.76	61.340.00	67.054.02	571.021.24	65.69 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111.212	170.000	170.000.00	170.000.00	117.244.66			52.755.34	68.97 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1.959.590	2.155.695	1.517.061.00	1.350.566.39	810.189.92	638.634.00	805.128.61	1,345,505.08	37.58 %
TOTAL META 0006		3,628,794	3,990,084	3,290,110.00	3,117,901.37	2,020,802.34	699,974.00	872,182.63	1,969,281.66	50.65 %
0007	8002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS: ACCION: 39.000: LIMA, LIMA										
5	GASTOS CORRIENTES	1,306,096	1,984,081	1,446,371.00	1,260,119.01	960,149.01	537,710.00	723,961.99	1,023,931.99	48.39 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,760	23,760	21,120.00	14,080.00	5,279.85	2,640.00	9,680.00	18,480.15	22.22 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,282,336	1,960,321	1,425,251.00	1,246,039.01	954,869.16	535,070.00	714,281.99	1,005,451.84	48.71 %
6	GASTOS DE CAPITAL	73,000	59,074	42,545.00	4,904.13	4,904.13	16,529.00	54,169.87	54,169.87	8.30 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,000	59,074	42,545.00	4,904.13	4,904.13	16,529.00	54,169.87	54,169.87	8.30 %
TOTAL META 0007		1,379,096	2,043,155	1,488,916.00	1,265,023.14	965,053.14	554,239.00	778,131.86	1,078,101.86	47.23 %
TOTAL PLIEGO:		18,659,387	20,518,326	16,250,613.15	14,614,752.72	10,003,386.18	4,267,712.85	5,903,573.28	10,514,939.82	48.75 %

